

1.- Nombre del instrumento programático

Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2025.

2.- Fecha de expedición y vigencia

2.1- Fecha de expedición o publicación en el DOF:

25/09/2024

2.2- Fecha de última modificación, publicada en el DOF, en su caso:

06/02/2025

2.3- Fechas en que ha sido actualizada:

25/09/2024 - 06/02/2025

2.4- Tipo de vigencia:

Definida

2.5- Inicio de vigencia:

12 de enero de 2024

2.6- Término de la vigencia:

31/12/2025

3.- Enlace oficial del instrumento programático:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5739651&fecha=25/09/2024#gsc.tab=0

4.- Versión integral del instrumento programático:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/anexo_uno_modificacion_programa_2025.pdf

5.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

6.- Unidad Administrativa del IFT responsable del instrumento programático:

Unidad de Espectro Radioeléctrico

7.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

8.- Ámbito de aplicación:

Federal

9.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Acuerdo

9.1.- Especificación de "Otro", en su caso: No aplica

10.- Índice del instrumento programático:

No aplica

11.- Objeto del instrumento programático:

Determinar las Frecuencias y Bandas de Frecuencias de espectro determinado que podrán asignarse directamente o que serán objeto de licitación, especificando los servicios que pueden prestarse a través de dichas Frecuencias o Bandas de Frecuencias, su categoría, modalidades de uso y coberturas geográficas.

12.- Materias a las que se aplica el instrumento programático:

Telecomunicaciones y Radiodifusión

12.1.- Materias exentas: ¿Existen materias que se exceptúan del instrumento programático?

No aplica

13.- Sector:

Radiodifusión

13.1.- Subsector:

Radio y televisión

13.2.- Rama:

Transmisión de programas de radio y televisión

13.3.- Subrama:

Transmisión de programas de radio y televisión

13.4.- Clase:

Transmisión de programas de radio

14.- Sujetos Regulados:

Cualquier persona interesada en ser concesionarios de bandas de Frecuencias para prestar servicio de radiodifusión y telecomunicaciones, así como personas interesadas en la obtención de un título de concesión.

15.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas del instrumento programático:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones
- Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.
- Lineamientos Generales para el otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la LFTyR | Instituto Federal de Telecomunicaciones - IFT

16.- Trámites y servicios relacionados con el instrumento programático:

UER-01-003 Solicitud de inclusión del programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias

17.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con el instrumento programático y su fundamento legal

No aplica